



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: martes, 11 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

1276

Por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2023, se acordó la delegación de competencia del Pleno en el Alcalde, en materia de contratación de los expedientes que se relacionan a continuación, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- 1.- Actuaciones de implantación de sistemas térmicos de eficiencia energética en determinados equipamientos municipales, tras la aprobación de las memorias técnicas:
 - INSTALACION DE AEROTÉRMIA EN ANTIGUAS ESCUELAS. PLAZA DE DE LA CERRADA, №1.
 - INSTALACION DE AEROTÉRMIA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGORA. PLAZA MAYOR, №1
 - INSTALACION DE AEROTÉRMIA EN CENTRO SOCIAL. CALLE PEÑAS №10.
- 2.- Instalación de placas solares para el pozo y el alumbrado público, incluidas en la subvención del programa DUS5000.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto no obstante a



partir del día siguiente al de su adopción.

En Algora, a 8 de abril de 2023; El Alcalde: Jesús Yela Layna